

Espacio de diálogo y de rendición de cuentas de la Embajada de Colombia en El Reino de España y el Consulado de Colombia en Bilbao

Informe de respuestas a las preguntas, y consolidado de observaciones y sugerencias

Durante el espacio de diálogo que se llevó a cabo el 31 de octubre de 2024, se recibieron las siguientes preguntas, las cuales son resueltas a continuación:

¿Pregunta?

“No veo que aparezcan especificados los salarios de los cónsules ni auxiliares, solo de las personas externas. ¿Podrían por favor decir cuánto gana cada funcionario? Es importante para saber cómo se maneja ese dinero público.” Comentario hecho por Wiltor J. (Mandar respuesta al correo).

“Yo como abogado quisiera ayudar altruistamente a los connacionales que pudieran estar en situación de necesidad.” (Wiltor J.)

Respuesta:

En el informe de rendición de cuentas se presentó un capítulo referente al sistema financiero del consulado. Es decir, el presupuesto general sobre ingresos, así como los gastos de los respectivos rubros que se manejaron durante la vigencia del periodo de rendición de cuentas. El salario de cada funcionario no estaba explicado de manera específica para cada funcionario, por cuanto se presentó el presupuesto de nómina general del consulado. En este sentido, consideramos que es la información que necesita el usuario para conocer la manera en que se utiliza el dinero público para la nómina del consulado en Bilbao.

Por otra parte, el cónsul agradece la voluntad del connacional para brindar asesoría a las personas que puedan en un momento dado necesitar de su experiencia y conocimiento en los temas jurídicos de los migrantes.

¿Pregunta?

“¿Hay un presupuesto destinado para espacios de arte que promuevan la unión con nuestro origen?” (Miembro de Asociación América, Santander)

Respuesta

Se informa que no hay un presupuesto específico destinado al tema cultural. Sin embargo, todas las actividades realizadas por el Consulado incluyen la participación de muestras culturales para promover expresiones artísticas. Así mismo, se generó una invitación para la inscripción de todas aquellas personas que hacen parte de los colectivos culturales para poder contar con una base de datos que le permita al consulado desarrollar proyectos con participación de la mayoría de los actores culturales en sus diferentes expresiones.

Adicionalmente, con participación de las asociaciones de colombianos en la circunscripción del consulado, se creó una mesa de trabajo específica para el tema cultura encargada de recoger las ideas y proyectos que pudieran ser susceptibles de implementación en el próximo año.

¿Pregunta?

“Poder renovar la licencia de conducir colombiana desde el consulado, en mi caso llevo desde febrero 2024 solicitando cita al tráfico para canjear carnet y aun no tengo cita, mi licencia ya se venció.” (Invitado sin nombre)

Respuesta:

Se responde que el Consulado de Colombia no tiene habilitado ningún mecanismo para la expedición, duplicado o renovación de licencia de conducción. Los únicos organismos autorizados para tal proceso son las autoridades municipales de tránsito a nivel nacional según lo establece el Ministerio de Transporte de Colombia.

Para obtener una certificación sobre el estado y vigencia de la licencia de conducción se debe solicitar un “Informe General del Conductor” ante el Ministerio de Transporte, ingresando al siguiente enlace: web.mintransporte.gov.co/certificado (slc) indicando sus datos personales y la entidad a donde va a ser presentado (Autoridades competentes de otro país -

España). El documento firmado digitalmente será enviado por el Ministerio de Transporte al correo electrónico proporcionado en un plazo no mayor a 24 horas. Este es un trámite gratuito.

Una vez generado el documento por esa entidad, para apostillarlo el usuario deberá ingresar en el sitio web de la Cancillería <https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/solicitud/inicio.aspx> opción "Documentos electrónicos con firma digital" – "INFORME GENERAL DEL CONDUCTOR – MINISTERIO DE TRANSPORTE", ingresando el código de verificación que se encuentra en la parte superior del documento que le fue remitido a su correo electrónico.

¿Pregunta?

"Me gustaría saber la posibilidad de una propuesta, como puedo ayudar o si existe la posibilidad de ayudar psicológicamente a las personas que requieren ayuda emocional, personas víctimas de la violencia armada en Colombia, proponer mi ayuda altruista a los connacionales aquí en Bilbao" (Mila)

Respuesta:

Se agradece la disponibilidad de la connacional para brindar la ayuda emocional a las personas víctimas de la violencia en Colombia. Se invitará a Mila a participar de las mesas de trabajo establecidas recientemente por el consulado para que mediante su participación pueda aportar en beneficio de la comunidad que requiere este servicio.

Adicionalmente, se recibieron las siguientes observaciones y sugerencias:

- Observación:

Los participantes agradecen al Consulado por haber permitido el espacio para conocer de primera mano el informe de gestión. Se menciona que es la primera vez que se realiza por parte del Consulado este evento y que esperan se realice cada año para mantenerse informados y conectados con el Estado a través del Consulado.

- Observación:

Sería de gran utilidad para los profesionales que nos encontramos en el exterior, charlas de acceso al empleo en países distintos a Colombia, las solas charlas de

homologación no son suficientes sino también los métodos y mecanismos de acceso al empleo. (Jackelin Quiñonez Rodriguez, Bilbao).

- Observación:

Regularización de papeles en España. (Stefanny López, Bilbao).

- Observación:

Mayor extensión de servicios y más cercanía con los ciudadanos. (Jorge Ivan Castro).

- Observación:

Sobre las próximas elecciones. (Claudia Valencia Suárez, Bilbao).

- Observación:

Asuntos legales relacionados con los trámites del consulado con sus conciudadanos, en términos de cifras y ampliación de diligencias. (Jesús Antonio Bastidas, Vitoria -Gasteiz).

- Observación:

El importe de la apostilla de documentos en el consulado en físico, ya que todo es virtual y en ciertos casos es complejo el trámite. (Yenessith Mena Palacios, Navarra).

- Observación:

Todo lo relacionado con la gestión administrativa, financiera y de gestión. Que se den cifras y datos lo más concretos y explícitos posibles. (Jesús Antonio Beltran).



El Ministerio de Relaciones Exteriores extiende un agradecimiento a la comunidad colombiana en el exterior por su participación y se compromete a evaluar cada una de las observaciones y sugerencias, con el objetivo de establecer mejoras que aporten al desarrollo de la política exterior, consular y migratoria de Colombia.